



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-542

SALTA, 09 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.284/2005

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-676 - relacionada al reintegro del Prof. Rolando Vera – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de 22 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-676 - relacionada al reintegro del Prof. Rolando VERA – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de 22 de mayo de 2013, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vera, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales